FAPap
Formación Activa en Pediatría de Atención Primaria

PROGRAMA DE IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA (IX). FACTORES PERSONALES (CONT.): MUTILACIÓN GENITAL (I)

Pérez Candás JI, Valverde Benítez I, Zabaleta Rueda A[3], San Martín Sagarzazu A[4]

[1]Pediatra. Principado de Asturias. España. Coordinador del Grupo de Trabajo de Pediatría Social y Comunitaria de la AEPap.

[2]Enfermero Pediátrico. Doctor en Enfermería. Granada. España. Grupo de Trabajo de Pediatría Social y Comunitaria de la AEPap.

[3]Pediatra. CS de Pasaia-San Pedro. Guipúzcoa. Grupo de Trabajo de Pediatría Social y Comunitaria de la AEPap.

[4]Pediatra. CS de Lekeitio. Vizcaya. Grupo de Trabajo de Pediatría Social y Comunitaria de la AEPap.

Grupo de Pediatría Social y Comunitaria de la AEPap. Ángel Carrasco Sanz (Pediatra), Antonio Gancedo Baranda (Pediatra), M.ª de los Llanos Quirarte Torres (Pediatra), Ignacio Ledesma Benítez (Pediatra), M.ª de los Ángeles Ordóñez Alonso (Pediatra), Narcisa Palomino Urda (Pediatra), Begoña López Pis (Enfermera Familiar y Comunitaria), Raquel Páez González (Pediatra), José Ignacio Pérez Candás (Pediatra) Coordinador, Manuela Sánchez Echenique (Pediatra), Aitor San Martín Sagarzazu (MIR Pediatría), Eva Suárez Vicent (Pediatra), Ignacio Valverde Benítez (Enfermero Pediátrico), Ainhoa Zabaleta Rueda (Pediatra).

AEPap
Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria

MFG

La Mutilación Genital Femenina (MGF) es una **violación de los derechos humanos** en mujeres y en niñas. Se trata de una manifestación más de la **violencia contra las mujeres**, cuyo origen está en las **desigualdades y discriminación de género**.

Fuente: BBC.

©AEPap. Copia para uso personal. En caso de reproducción total o parcial, citar siempre la procedencia

MFG

Muchos pueblos y sociedades diferentes a lo largo de los siglos y en todos los continentes **han seguido la práctica de la MGF**.

Fuente: El Mundo.

©AEPap. Copia para uso personal. En caso de reproducción total o parcial, citar siempre la procedencia

MFG

Se define como “todos los **procedimientos** que implican la extirpación parcial o total de los genitales femeninos externos, u otras lesiones de los órganos genitales femeninos **por razones no médicas”, sino culturales o de otro tipo.**

Fuente: Freepik.

©AEPap. Copia para uso personal. En caso de reproducción total o parcial, citar siempre la procedencia

MFG

Esta práctica, también conocida como "corte genital femenino" o **"el corte"** (*cut*), está internacionalmente reconocida como una **violación grave de los derechos humanos,** la salud y la integridad de las mujeres y niñas. Puede conducir a riesgos y **complicaciones a corto y largo plazo**, incluida la salud física, sexual, mental y el bienestar de las niñas y las mujeres.

Fuente: Freepik.

©AEPap. Copia para uso personal. En caso de reproducción total o parcial, citar siempre la procedencia

MFG

El **Convenio de Estambul-Convenio del Consejo de Europa** de 11 de mayo de 2011 sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, que entró en vigor en España el 1 de agosto de 2014, es el **primer tratado europeo** que aborda específicamente la **violencia contra las mujeres y la violencia intrafamiliar**. Recoge el compromiso de los países firmantes de perseguir internacionalmente la mutilación, en concreto en el art 38 se insta a que los países adopten las medidas legislativas o de otro tipo necesarias para tipificar como delito la MGF.

.

©AEPap. Copia para uso personal. En caso de reproducción total o parcial, citar siempre la procedencia

MFG

Hoy en día, la probabilidad de que las niñas sean mutiladas **se ha reducido en una tercera parte con respecto a hace 30 años**.

Sin embargo, las crisis humanitarias como los brotes de enfermedades, el cambio climático o los conflictos armados, entre otras, podrían hacer peligrar el mantenimiento de estos logros y consecuentemente hacer retroceder los avances hacia la consecución de la igualdad de género y del fin de la mutilación genital femenina para 2030.

.

©AEPap. Copia para uso personal. En caso de reproducción total o parcial, citar siempre la procedencia

MFG

Tipo 1. Clitoridectomía

Resección parcial o total del glande del clítoris (la parte externa y visible del clítoris, que es la parte sensible de los genitales femeninos) y/o del prepucio/capuchón del clítoris (pliegue de piel que rodea el glande del clítoris). Equivalente a la circuncisión masculina.

Tipo 2. Escisión

Resección parcial o total del glande del clítoris y los labios menores (pliegues internos de la vulva), con o sin escisión de los labios mayores (pliegues cutáneos externos de la vulva).

.

©AEPap. Copia para uso personal. En caso de reproducción total o parcial, citar siempre la procedencia

MFG

Tipo 3. Infibulación

Estrechamiento de la abertura vaginal, que se sella procediendo a cortar y recolocar los labios menores o mayores, a veces cosiéndolos, con o sin resección del prepucio/capuchón del clítoris y el glande del clítoris.

Tipo 4. Cualquier otro procedimiento lesivo de los genitales femeninos con fines no médicos, como la punción, la perforación, la incisión, el raspado o la cauterización de la zona genital

©AEPap. Copia para uso personal. En caso de reproducción total o parcial, citar siempre la procedencia

MFG

La edad a la que se practica es variable. Es una práctica que suele producirse durante la infancia, incluso un par de días después del nacimiento. En otras ocasiones, se produce a la hora de contraer matrimonio, durante el primer embarazo de una mujer o tras el nacimiento de su primer hijo. Informes recientes sugieren que la edad ha ido disminuyendo en algunas zonas y la mayoría de las MGF se realizan a niñas de entre 0 y 15 años.

Fuente: Freepik.

©AEPap. Copia para uso personal. En caso de reproducción total o parcial, citar siempre la procedencia

MFG

En todo el mundo, según la Organización Mundial de la Salud en el año 2020, **200 millones de mujeres han sido sometidas a MGF/C**. El número de víctimas potenciales se estima en 3 millones cada año.

©AEPap. Copia para uso personal. En caso de reproducción total o parcial, citar siempre la procedencia

MFG

Dentro de la necesaria **prevención secundaria y terciaria la formación de todas las personas profesionales es ineludible**. Esta formación debe dirigirse a las necesidades detectadas específicamente en los y las profesionales según la intervención en el proceso (trabajadores sociales, centros de acogida, policía nacional, autonómica y local, personal de los juzgados, entre otros). En este contexto la formación para la identificación de potenciales casos de trata y explotación infantil es fundamental, pero no es fácil.

©AEPap. Copia para uso personal. En caso de reproducción total o parcial, citar siempre la procedencia

MFG

La mitad de las niñas y las mujeres que han sufrido esta práctica viven en tres países **-Egipto, Etiopía e Indonesia-** y advierte que, con diversas prevalencias por países, el **problema es de salud pública mundial**. Los movimientos migratorios hacen que las buenas prácticas y las más dañinas se trasladen con las personas. Es por ello por lo que debemos conocer este problema.

Fuente: Freepik.

©AEPap. Copia para uso personal. En caso de reproducción total o parcial, citar siempre la procedencia

MFG

Las niñas de 14 años y menos representan a **44 millones** de todas aquellas personas que han sufrido la **ablación**. La mayor incidencia de esta práctica es en Gambia, con un 56 %, en Mauritania, con un 54 % y en Indonesia, donde cerca de la mitad de las niñas de 11 años y menos han sido sometidas a la práctica.

En muchos países, la mayoría de las niñas sufrieron la ablación **antes de llegar a su quinto cumpleaños**.

Fuente: RTVE.

©AEPap. Copia para uso personal. En caso de reproducción total o parcial, citar siempre la procedencia

MFG

En **España** en el año 2014 durante unas jornadas internacionales celebradas en el ministerio de Sanidad se alertaba que, hasta **17000 niñas, corrían el riesgo de sufrir MGF/C** mientras que en toda Europa la cifra se acercaba al medio millón.

Fuente: Freepik.

©AEPap. Copia para uso personal. En caso de reproducción total o parcial, citar siempre la procedencia

MFG

En algunos países existe una alarmante tendencia a que el procedimiento corra **a cargo del personal sanitario**. Esto se da en llamar medicalización de la MGF. Según estimaciones recientes del Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA), aproximadamente a una de cada cinco niñas sometidas a la MGF les practicó la ablación un proveedor de atención médica cualificado. En algunos países, la cifra puede elevarse hasta a tres de cada cuatro niñas.

©AEPap. Copia para uso personal. En caso de reproducción total o parcial, citar siempre la procedencia

MFG

Las **repercusiones** de la MGF/C dependen de varios **factores**:

- como el tipo que se practique,
- la pericia de quien la lleve a cabo,
- las condiciones higiénicas en las que se realiza,
- y el estado de salud de la niña/mujer sometida al procedimiento.

Las **complicaciones** pueden aparecer en todos los tipos de MGF/C, pero son más frecuentes en la infibulación.

©AEPap. Copia para uso personal. En caso de reproducción total o parcial, citar siempre la procedencia

MFG

El abordaje de la MGF se debe hacer desde la **perspectiva de la prevención y la no estigmatización, evitando una doble victimización de la mujer o niña**. La práctica de la MGF se basa en creencias cuya superación requiere explicaciones y un ambiente propicio que permita entender la prohibición como algo razonable.

©AEPap. Copia para uso personal. En caso de reproducción total o parcial, citar siempre la procedencia

MFG

Un solo servicio no puede abordar un fenómeno tan complejo. Tiene que establecerse una **acción coordinada y sistematizada entre los distintos agentes comunitarios** para que se pueda actuar con eficacia (sistema sanitario, servicios sociales, educación y sistema judicial).

©AEPap. Copia para uso personal. En caso de reproducción total o parcial, citar siempre la procedencia

MFG

- Las actuaciones que se proponen realizar desde la asistencia sociosanitaria buscan un doble objetivo: **mejorar la salud de mujeres y niñas**, a las que ya se ha practicado la MGF, y **detectar el riesgo y prevención de su práctica** en niñas/mujeres, en especial vulnerabilidad.

- La estrategia de prevención puede ir dirigida a nivel **individual, familiar y comunitario.**

©AEPap. Copia para uso personal. En caso de reproducción total o parcial, citar siempre la procedencia

MFG

No se recomienda centrar las consecuencias perjudiciales solo a nivel sanitario, es necesario hablarles también del **derecho a la sexualidad**, pues centrarse solo en las consecuencias sanitarias puede conllevar a la **búsqueda de medicalización de la MGF en vez de a su evitación**.

Fuente: The well Project.

©AEPap. Copia para uso personal. En caso de reproducción total o parcial, citar siempre la procedencia

MFG

Detección e intervención con niñas en riesgo de sufrir una MGF/C

Actuación ante una situación de riesgo inminente: actividad preventiva previaje

Es importante conocer los **factores de riesgo**. Ante estos factores, será necesario compartir la intervención con otros estamentos y servicios comunitarios.

©AEPap. Copia para uso personal. En caso de reproducción total o parcial, citar siempre la procedencia

MFG

Factores de riesgo que se conocen
• Sexo femenino y ser originaria la familia de un país y etnia en que es admitida la práctica de la MGF. • Pertenecer a una familia en la que alguna mujer haya sufrido MGF.
Riesgo inminente/factores precipitantes
• La organización inmediata por una familia con factores de riesgo de un viaje al país de origen. • La niña informa de las previsiones de la familia sobre la práctica de la MGF.

Fuente: *Protocolo común para la Mutilación Genital Femenina (MGF).*

©AEPap. Copia para uso personal. En caso de reproducción total o parcial, citar siempre la procedencia

MFG

Desde la **Unidad Funcional Pediátrica** se programará una cita en la que se ofrecerá información a la familia y a la niña/adolescente adecuando la información a su edad y capacidad de comprensión. Esta **comunicación** ha de estar basada en el respeto y ha de ser cuidadosa, evitando términos que culpabilicen a la familia o a su comunidad. Se recomienda utilizar términos como “corte” o “sunna” en vez de mutilación o ablación para evitar rechazo.

©AEPap. Copia para uso personal. En caso de reproducción total o parcial, citar siempre la procedencia

MFG

Se valorará el estado de salud de la menor, incluida la exploración del área genital, y a continuación, el personal sanitario ofrecerá a la familia la firma del compromiso preventivo, en el que constará la integridad de los genitales de la niña (*Protocolo común para la Mutilación Genital Femenina (MGF)*.

Fuente: Freepik.

©AEPap. Copia para uso personal. En caso de reproducción total o parcial, citar siempre la procedencia

MFG

Este documento, más que una amenaza para los progenitores debe servirles como **soporte y ayuda en el país de origen para evitar la MGF**.

Además, su firma, y el archivo de una copia en la historia clínica, permite **dejar constancia** de que los profesionales sanitarios, ante el conocimiento de una situación de riesgo, han realizado la actuación preventiva y han informado a los progenitores de las consecuencias para la salud de la persona menor de edad y de las consecuencias legales que lleva aparejada la práctica de la MGF.

©AEPap. Copia para uso personal. En caso de reproducción total o parcial, citar siempre la procedencia

MFG

En el caso de que se detecte la existencia de riesgo de práctica de la MGF en el viaje, la/el profesional sanitario lo debe comunicar a la **Entidad Pública de Protección de Menores correspondiente y al Ministerio Fiscal**, que podrán poner en marcha el proceso para la adopción de medidas cautelares que lo eviten.

Si no se dan estas situaciones que aconsejen una comunicación inmediata del caso, siempre se programará una visita médica de la niña/joven menor de edad al regreso del viaje.

©AEPap. Copia para uso personal. En caso de reproducción total o parcial, citar siempre la procedencia

MFG

Algoritmo de actuación en la prevención de la MGF

Policía local

Teléfono

- Colaboración y protección.
- Si conocimiento o sospecha de viaje, comunicar al equipo.

Educadores

- Vigilancia y captación de comportamientos sospechosos de las niñas.
- Si conocimiento o sospecha de viaje, comunicar al equipo.

Educadores

- Vigilancia y captación de comportamientos sospechosos de las niñas.
- Si conocimiento o sospecha de viaje, comunicar al equipo.

Centro de salud

Teléfono

Captación de riesgo

- Entrevista con los padres y recogida de datos.
- Reconocimiento genital a la niña.
- Informarles de los posibles riesgos para la salud.
- Informarles de las leyes vigentes en España.
- Seguimiento de los casos de riesgo.

Actuaciones ante conocimiento o sospecha de viaje

- Exploración genital previaje.
- Informarles de la puesta en marcha del protocolo.
- Reforzar la información del riesgo para la salud y de las leyes españolas.
- Acordar y fijar fecha para la exploración genital posviaje.
- Firma del compromiso de prevención.

Revisión genital posviaje

Niña en riesgo

- Informar al equipo multidisciplinar.
- Realizar seguimiento y vigilancia.

Niña MGF no realizada

Niña MGF realizada

- Cursar hoja de notificación de riesgo y maltrato infantil (EN OMI-AP).

Niña MGF realizada

No acuden a la cita o se niegan al reconocimiento

©AEPap. Copia para uso personal. En caso de reproducción total o parcial, citar siempre la procedencia

MFG

Confirmada la práctica de la MGF, se valorarán sus consecuencias en la salud y se realizarán las acciones terapéuticas necesarias para paliarlas y, además, se elaborarán las lesiones para informar a las autoridades competentes.

Se emitirá el **parte de lesiones** a la vista de la estimación del momento en que se hay practicado la MGF, y teniendo presente que el delito de mutilación genital femenina es perseguible en España, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aunque se haya practicado fuera del territorio nacional, siempre que el procedimiento se dirija contra una persona española, o el procedimiento se dirija contra una persona extranjera que resida habitualmente en España.

©AEPap. Copia para uso personal. En caso de reproducción total o parcial, citar siempre la procedencia

MFG

Prevención

En los países de acogida:

- Educación y sensibilización.
- Capacitación de profesionales.
- Legislación y aplicación de la Ley.
- Compromiso y apoyo internacional.

Fuente: BBC.

©AEPap. Copia para uso personal. En caso de reproducción total o parcial, citar siempre la procedencia

MFG

Bibliografía

- Andro A, Lesclingand M. Les mutilación genitales féminines. État des lieux et des connaissances. Population. 2016;71:224-311.
- Berg RC, Denison E, Fretheim A. Psychological, Social and Sexual Consequences of Female Genital Mutilation/Cutting (FGM/C): A Systematic Review of Quantitative Studies. En: NIH [en línea] [consultado el 06/03/2025]. Disponible en: https://www.ncbi.nlm.nih.gov/books/NBK469815/
- Boletín Oficial del Estado. Instrumento de ratificación del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, hecho en Estambul el 11 de mayo de 2011. En: BOE [en línea] [consultado el 06/03/2024]. Disponible en: https://www.boe.es/eli/es/ai/2011/05/11/(1)
- Boletín Oficial del Estado. Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. En: BOE [en lína] [consultado el 06/03/2025]. Disponible en: https://www.boe.es/eli/es/lo/2021/06/04/8
- Fondo de Población de las Naciones Unidas. Preguntas frecuentes sobre la mutilación genital femenina (MGF). En: UNFPA [en línea] [consultado el 06/03/2025]. Disponible en: https://www.unfpa.org/es/resources/preguntas-frecuentes-sobre-la-mutilacion-genital-femenina-mgf#A-qué-edad
- Fondo de Población de Naciones Unidas. Cuando los trabajadores sanitarios hacen daño: la medicalización de la mutilación genital femenina en Egipto. En: UNFPA [en línea] [consultado el 06/03/2025]. Disponible en: https://www.unfpa.org/es/news/cuando-los-trabajadores-sanitarios-hacen-dano-la-medicalizacion-de-la-mutilacion-genital
- Fondo de Población de Naciones Unidas. Unirse para cambiar las normas sociales y luchar contra la mutilación genital femenina en Etiopía. En: UNFPA [en línea] [consultado el 06/03/2025]. Disponible en: https://www.unfpa.org/es/news/unirse-para-cambiar-las-normas-sociales-y-luchar-contra-la-mutilacion-genital-femenina-en
- Gobierno de España. Ministerio de Igualdad. La Mutilación Genital Femenina en España. En: Violencia de género/Igualdad [en línea] [consultado el 06/03/2025]. Disponible en: https://violenciagenero.igualdad.gob.es/wp-content/uploads/Estudio_MGF.pdf
- Humanium. La MGF en el Reino Unido. En: Humanium [en línea] [consultado el 06/03/2025]. Disponible en: https://www.humanium.org/es/
- International Federation of Gynecology and Obstetrics. Suecia presenta un nuevo 'código' para niñas en riesgo de mutilación genital femenina. En: FIGO [en línea] [consultado el 06/03/2025]. Disponible en: https://www.figo.org/es/news/suecia-presenta-un-nuevo-codigo-para-ninas-en-riesgo-de-mutilacion-genital-femenina

©AEPap. Copia para uso personal. En caso de reproducción total o parcial, citar siempre la procedencia

MFG

Bibliografía

- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Protocolo común sanitario contra la Mutilación Genital Femenina (MGF). En: Sanidad.gob [en línea] [consultado el 06/03/2025] Disponible en: https://www.sanidad.gob.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/equidad/Protocolo_MGF_vers5feb2015.pdf
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Protocolo común sanitario contra la Mutilación Genital Femenina (MGF). En: Sanidad.gob [en línea] [consultado el 06/03/2025] Disponible en: https://www.sanidad.gob.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/equidad/Protocolo_MGF_vers5feb2015.pdf
- Naciones Unidas. Día Internacional de Tolerancia Cero con la Mutilación Genital Femenina, 6 de febrero. En: UN [en línea] [consultado el 06/03/2025]. Disponible en: https://www.un.org/es/observances/female-genital-mutilation-day
- Organización Mundial de la Salud. Mutilación genital femenina. En: WHO [en línea] [consultado el 06/03/2025]. Disponible en: https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/female-genital-mutilation
- Pérez Candás JI, Grupo de Trabajo de Pediatría Social y Comunitaria AEPap g. Programa de identificación del riesgo psicosocial en la infancia y la adolescencia (II). Form Act Pediatr Aten Prim. 2022;15;153-60.
- Pérez Candás JI. Programa de identificación del riesgo psicosocial en la infancia y la adolescencia (I). Form Act Pediatr Aten Prim. 2022;15;111-8.
- Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco. Mutilación genital femenina: guía de actuaciones sanitarias recomendades en el sistema sanitario de Euskadi. En: Euskadi.eus [en línea] [consultado el 06/03/2025]. Disponible en: https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/mutilacion_genital_femenina/es_def/adjuntos/guia-mutilacion-genital-femenina.pdf
- Terry L, Harris K. Female genital mutilation: a literature review. Nurs Stand. 2013;28(1):471-7.
- UNICEF. ¿Qué es la mutilación genital femenina? Todo lo que hay que saber sobre esta práctica y lo que hace UNICEF para erradicarla. En: UNICEF [en línea] [consultado el 06/03/2025]. Disponible en: https://www.unicef.org/es/historias/lo-que-debes-saber-sobre-la-mutilacion-genital-femenina
- UNICEF. Female Genital Mutilation/Cutting: A Global Concern Concern. En: UNICEF [en línea] [consultado el 06/03/2025]. Disponible en: https://www.unicef.org/sites/default/files/press-releases/glo-media-FGMC_2016_brochure_final_UNICEF_SPREAD.pdf visitado el 18 jun 2024.
- WHO. Eliminer les mutilations sexuelles féminines Déclaration interinstitutions. En: WHO [en línea] [consultado el 06/03/2025]. Disponible en: https://www.who.int/fr/publications-detail/9789241596442

©AEPap. Copia para uso personal. En caso de reproducción total o parcial, citar siempre la procedencia